

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 38** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio calle Mariano Salvador Maella”, en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Sofiespa, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00044.6/2012).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de servicio calle Mariano Salvador Maella”, en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Sofiespa, Sociedad Limitada”, con domicilio social en avenida de San Pablo, número 26, 28823 Coslada. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 2 de abril de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/3.708/13)

